



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**PROMOVENTES:** ELVIS DEL JESÚS DZUL MENDEZ, MARÍA JOSÉ GARMA UC, WENDY ELIZABETH DEL VALLE JIMÉNEZ Y JULIA DEL SOCORRO TUZ COLLÍ, QUIENES SE OSTENTAN COMO MILITANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

**AUTORIDADES RESPONSABLES:** JORGE ROMERO HERRERA, PRESIDENTE NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, Y KAREN MICHEL GONZÁLEZ MÁRQUEZ, SECRETARIA GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL AMBOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/JDC/5/2026**, relativo al **Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía** promovido por Elvis del Jesús Dzul Méndez, María José Garma Uc, Wendy Elizabeth del Valle Jiménez y Julia del Socorro Tuz Collí, en contra de **"LA EMISIÓN DE LAS PROVIDENCIAS SG/002/2026 Y TODOS LOS ACTOS PREVIOS Y DERIVADOS DE LA ELECCIÓN INTERNA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CELEBRADA EL 7 DE DICIEMBRE DE 2025, COMO LA EMISIÓN DEL LISTADO NOMINAL INCUMPLIENDO EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO, INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN INDEBIDA DE PERSONAS CONSEJERAS; OMISIÓN DE LA PUBLICITACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN MEDIANTE EL ACUERDO CNPE-230/2025; ASÍ COMO DEMÁS IRREGULARIDADES QUE VULNERAN NUESTROS DERECHOS DE ASOCIACIÓN Y AFILIACIÓN POLÍTICA, ASÍ COMO DE VOTAR, LOS CUALES SE DESCRIBEN EN EL CUERPO DEL PRESENTE ESCRITO."** (sic). La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo de turno de documentación** con fecha **veintitrés de marzo de dos mil veintiséis**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **ocho horas con cuarenta y cinco minutos** del día de hoy **veinticuatro de marzo de la presente anualidad**, con fundamento en los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LOS PROMOVENTES, A LAS AUTORIDADES RESPONSABLES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el **acuerdo de turno de documentación** con fecha **veintitrés de marzo del presente año**, constante de 3 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZÁLEZ  
ACTUARIO



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA



ACUERDO DE TURNO DE DOCUMENTACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.**

**EXPEDIENTE:** TEEC/JDC/5/2026.

**PROMOVENTES:** MARÍA JOSÉ GARMA UC, WENDY ELIZABETH DEL VALLE JIMÉNEZ, JULIA DEL SOCORRO TUZ COLLÍ Y ELVIS DEL JESÚS DZUL MENDEZ.<sup>1</sup>

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** JORGE ROMERO HERRERA, PRESIDENTE NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, Y KAREN MICHEL GONZÁLEZ MÁRQUEZ, SECRETARIA GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

**ACTO IMPUGNADO:** "LA EMISIÓN DE LAS PROVIDENCIAS SG/002/2026 Y TODOS LOS ACTOS PREVIOS Y DERIVADOS DE LA ELECCIÓN INTERNA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CELEBRADA EL 7 DE DICIEMBRE DE 2025, COMO LA EMISIÓN DEL LISTADO NOMINAL INCUMPLIENDO EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO, INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN INDEBIDA DE PERSONAS CONSEJERAS; OMISIÓN DE LA PUBLICITACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN MEDIANTE EL ACUERDO CNPE-230/2025; ASÍ COMO DEMÁS IRREGULARIDADES QUE VULNERAN NUESTROS DERECHOS DE ASOCIACIÓN Y AFILIACIÓN POLÍTICA, ASÍ COMO DE VOTAR, LOS CUALES SE DESCRIBEN EN EL CUERPO DEL PRESENTE ESCRITO." (sic).

El secretario general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la presidencia con el correo electrónico [priscila.aguila@cen.pan.org.mx](mailto:priscila.aguila@cen.pan.org.mx), de la Secretaria Técnica de la Comisión de Justicia del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, con el asunto "Se da cumplimiento", de fecha veintitrés de marzo de dos mil veintiséis, constante de tres archivos en formato pdf: 1) 3 *RESOLUCION.pdf*, constante de quince páginas virtuales; 2) 4 *NOT1.pdf*, constante de dos páginas virtuales y 3) 5 *NOT2.pdf*, constante de una página virtual (sic); documentación recibida vía electrónica a través del correo institucional [oficialia@teec.mx](mailto:oficialia@teec.mx), a las 14:02 horas, del día veintitrés de marzo de la presente anualidad. **CONSTE.**

<sup>1</sup> María José Garma Uc, quien se ostenta como militante del Partido Acción Nacional en Campeche, miembro de Acción Juvenil y mujer mexicana; Wendy Elizabeth del Valle Jiménez, quien se ostenta como militante del Partido Acción Nacional en Campeche, consejera estatal y mujer mexicana; Julia del Socorro Tuz Collí, quien se ostenta como militante del Partido Acción Nacional en Campeche, consejera estatal electa para el periodo 2025-2028 y mujer mexicana y Elvis del Jesús Dzul Méndez, quien se ostenta como militante del Partido Acción Nacional en Campeche y presidente del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en Tenabo para el periodo 2025-2028.



ACUERDO DE TURNO DE DOCUMENTACIÓN

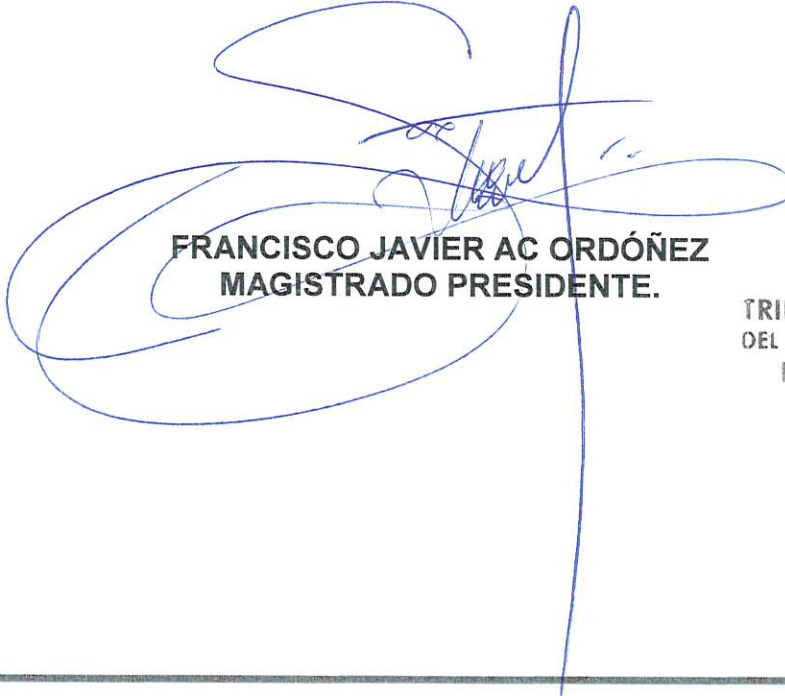
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

**VISTOS:** la cuenta que antecede, la presidencia de este órgano jurisdiccional electoral; **ACUERDA:**

**ÚNICO. Turno de documentación.** Se tiene por recibida la documentación descrita en la cuenta y toda vez que hace referencia que corresponde al expediente número TEEC/JDC/5/2026 y atendiendo que los mismos fueron instruidos en la ponencia de la magistrada Ingrid Renée Pérez Campos, túrnense los autos a su magistratura para los trámites que correspondan.

Notifíquese a las partes y demás interesados por los estrados físicos y electrónicos de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚMPLASE.**

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante el secretario general de acuerdos con quien actúa, certifica y da fe. **CONSTE.**

  
**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ**  
**MAGISTRADO PRESIDENTE.**



**TRIBUNAL ELECTORAL**  
**DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**PRESIDENCIA**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
"2026: AÑO DE MARGARITA MAZA"



ACUERDO DE TURNO DE DOCUMENTACIÓN

  
DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES  
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Con fecha (23 de marzo de 2026), se turnan los autos a la actuaría para su debida notificación. **CONSTE.**

